



Sesión Extraordinaria Acta Numero: UNO BIS
Fecha: 20 de enero del 2026.
Secretaría del Ayuntamiento.

En el Municipio de Apazapan, Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día veinte de enero del año dos mil veintiséis con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, XV, y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tuvieron a bien reunirse en la Sala de Cabildos, los Ciudadanos:--- Midori Yoana Cardaña Santamaria, Presidenta Municipal; C. Mariano Israel Contreras Trujillo, Sindico Municipal; Ana Karen Torio Hernández, Regidora Única; asistidos por el Lic. Manuel Campos Pérez, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo:-----

Primer Punto del Orden del Día

Justificación

A continuación, se procede por parte del Lic. Manuel Campos Perez, Secretario del Ayuntamiento, al pase lista de asistencia, contestando presente los siguientes Ciudadanos:-----

Midori Yoana Cardaña Santamaria, Presidenta Municipal; C. Mariano Israel Contreras Trujillo, Sindico Municipal; Ana Karen Torio Hernández, Regidora Única.- En este momento se comprueba la asistencia de todos los integrantes del Cabildo por lo que existe Quórum legal para sesionar.-----

En virtud de lo anterior "Se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de enero del 2026".-----

Segundo Punto del Orden del Día

Justificación

En uso de la palabra Lic. Manuel Campos Perez, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración y en su caso aprobación el siguiente Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del día.-----
3. Revision, Análisis y en su caso pronunciamiento sobre la situación jurídica que guarda tiradero de basura a cielo abierto, ubicado una fracción de parcela número 290 Z-1 P1/1, del ejido Chahuapan, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 13.30 metros y 60.45 metros con Crisanto Ruiz, con 29.52 metros con Alvaro Baizabal; AL ESTE: con 16.25

metros con Alvaro Baizabal, con 37.70 metros con David Baizabal; AL SUR: con 57.30 metros con David Baizabal; AL OESTE: con 52.35 metros con Crisanto Ruiz; así como la propiedad consistente en 344.22 metros cuadrados que se usa como acceso al basurero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 4.60 metros; AL SURESTE: en 4.45 metros; AL SUR: oeste en 73; AL NOROESTE: en 75.70 metros.-----

4. Clausura de la Sesión. -----

Votación

Por lo que una vez discutido de manera amplia el punto anterior se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. -----

Tercer Punto del Orden del Día

Justificación

En uso de la voz la C. Presidenta Municipal somete a revisión, análisis y en su caso pronunciamiento sobre la situación jurídica que guarda el tiradero a cielo abierto, consistente en una fracción de parcela número 290 Z-1 P1/1, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 13.30 metros y 60.45 metros con Crisanto Ruiz, con 29.52 metros con Alvaro Baizabal; AL ESTE: con 16.25 metros con Alvaro Baizabal, con 37.70 metros con David Baizabal; AL SUR: con 57.30 metros con David Baizabal; AL OESTE: con 52.35 metros con Crisanto Ruiz; así como la propiedad consistente en 344.22 metros cuadrados que se usa como acceso al basurero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 4.60 metros; AL SURESTE: en 4.45 metros; AL SUR: oeste en 73; AL NOROESTE: en 75.70 metros; toda vez que de los resultados obtenidos de la revisión de los documento del proceso de entrega-recepción, se advierte que dicho bien inmueble no cuenta documento que acredite que es propiedad del H. Ayuntamiento de Apazapan, así mismo en el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Tesorería no existe información al respecto, de la misma manera no tenemos evidencia de que cuente con los permisos sanitarios emitidos por la dirección de protección civil, de impacto ambiental municipales y permisos estatales, así como los requisitos necesarios para su funcionamiento.-----

Votación

Por lo que una vez discutido de manera amplia el punto anterior se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. -----

ACUERDO 01/EXTRA01BIS/2026

Se acuerda darle vista a la Direccion de Proteccion Civil asi como a la Direccion de Medio Ambiente y Ecologia, para que de manera conjunta o separada inicien los procedimientos administrativos correspondientes de clausura del tiradero de basura a cielo abierto ubicado en el Ejido de Chahuapan, asi como realizar todas y cada unas de las acciones para evitar que se siga depositando por particulares basura en ese lugar.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintiséis, **se da por concluida la Presente Sesión extraordinaria de Cabildo**, levantándose la correspondiente acta, firman de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.-----




C. MIDORI YOANA CARDEÑA SANTAMARIA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA


C. MARIANO ISRAEL CONTRERAS TRUJILLO.
SINDICO MUNICIPAL.




C. ANA KAREN TORIO HERNANDEZ.
REGIDORA UNICA MUNICIPAL.




LIC. MANUEL CAMPOS PEREZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

